



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don José Ramírez del Río, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La organización de productores agrícolas ASAJA, la Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos y la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios han denunciado la entrada en el mercado de la Unión Europea, en general, y del mercado español, en particular, de partidas masivas de productos cítricos que no cumplen la normativa europea, y en cuya producción se han utilizado productos fitosanitarios dañinos para la salud. En los análisis llevados a cabo por los laboratorios de dicha entidad se han encontrado decenas de productos cuyo uso lleva prohibido en la UE desde hace décadas, como el DDT.

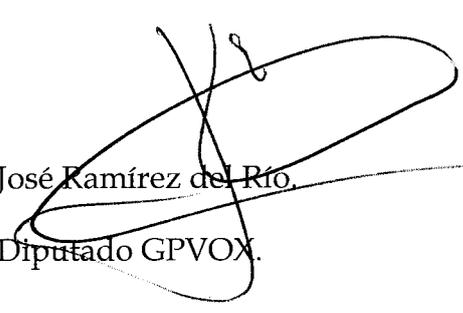
La entrada masiva de productos de origen sudafricano, tunecino o turco ha producido una situación ruinoso para los productores españoles de diversas provincias, como Córdoba, Murcia o Valencia, y un riesgo para la salud evidente, pues en las explotaciones de origen de dichos productos no se está siguiendo las condiciones fitosanitarias de la UE, por lo que los productos contienen trazas de sustancias prohibidas en la UE. Las manifestaciones de los agricultores en estos últimos meses han sido continuas pero no tenemos noticias de que las autoridades del Ministerio de Agricultura hayan realizado gestiones para que se garantice el cumplimiento de la normativa fitosanitaria referente a los productos cítricos en frontera. El aspecto más urgente al que se debe dar respuesta tiene que ver con qué medidas se están adoptando para evitar que se

produzca la entrada y difusión en los mercados europeos y españoles de productos con trazas de DDT, como se afirma en algunos de los informes aportados por ASAJA. La normativa fitosanitaria de la UE es estricta, y si se hubiera aplicado, la aparición de esos cítricos con trazas de decenas de productos prohibidos no se habría producido.

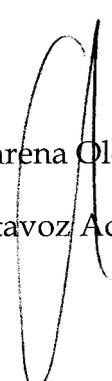
PREGUNTA AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO:

1. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para que se retiren de los mercados los productos cítricos que no cumplen la normativa europea?
2. ¿Qué gestiones se han realizado ante las autoridades europeas para que se empiece a cumplir de manera efectiva la reglamentación fitosanitaria en los puertos de llegada de la producción agrícola sudafricana, turca, tunecina o egipcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de febrero de 2020.



José Ramírez del Río.
Diputado GPVOX.



Macarena Olona Choclán.
Portavoz Adjunta GPVOX.